



RESOLUCIÓN CS N° 155/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUL 2000

Expediente N° 2.521/00

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE SALTSA (FUSa.) y diversos CENTROS DE ESTUDIANTES de las Facultades solicitan el emplazamiento de una Obra Escultórica en el lugar físico donde se encuentra una placa conmemorativa de los desaparecidos como consecuencia del accionar de la Dictadura Militar, y

CONSIDERANDO:

Que el sentido de la misma consiste en reivindicar a través de la memoria los 30.000 desaparecidos por razones políticas en la República Argentina.

Que, en virtud de ello, se concretaron reuniones con estudiantes de la Escuela Superior de Bellas Artes de esta provincia, donde surgió la propuesta de realizar, en el marco del Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes del 17 al 24 de julio próximo, un concurso nacional para el diseño de un proyecto escultórico para su emplazamiento en nuestra Universidad.

Que este Cuerpo comparte los fundamentos esgrimidos por los representantes estudiantiles,

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

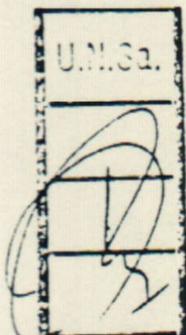
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Novena Sesión Ordinaria del 29 de Junio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE SALTA (FUSa.) y CENTROS DE ESTUDIANTES de esta Universidad, la colocación de una Obra Escultórica en el lugar físico donde se encuentra una placa conmemorativa de los desaparecidos por el accionar de la Dictadura Militar.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Centros de Estudiantes, FUSa. y Direcciones Generales. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO BIENESTAR UNIVERSITARIO
A/C SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR


Dr. VÍCTOR CIMA
RECTOR